

Marco para un desarrollo sostenible:

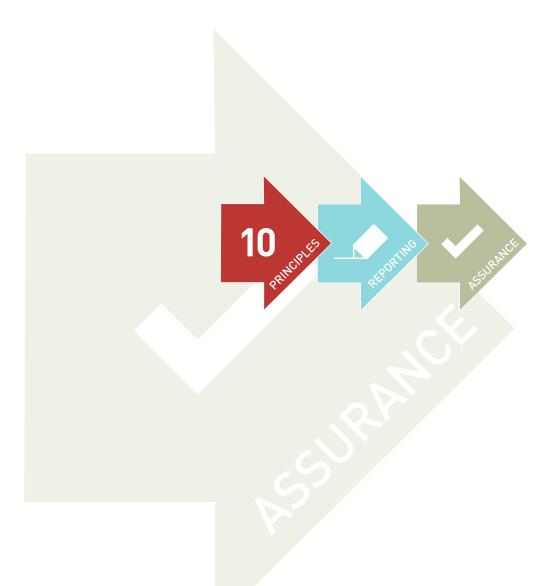
Procedimiento de aseguramiento





Marco para un desarrollo sostenible:

Procedimiento de aseguramiento



ÍNDICE

PROLOGO	
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1 Objetivo general1.2 Contexto y antecedentes1.3 Uso del procedimiento de aseguramiento	2 2 3
2. REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DEL ICMM	4
2.1 ¿Qué es el aseguramiento?2.2 Plazos para cumplir el compromiso de aseguramiento del ICMM	4 11
3. LINEAMIENTOS SOBRE EL ENFOQUE DE ASEGURAMIENTO	12
 3.1 Delimitación 3.2 Metodología para el muestreo de instalaciones 3.3 Aseguramiento externo 3.4 Selección de un proveedor de aseguramiento 3.5 Ejecución de los sistemas y procesos de gestión 	12 13 14 15 15
ANEXO 1: Guía detallada de los sistemas de gestión en relación con los diez principios del ICMM	16
AGRADECIMIENTOS	26

PRÓLOGO

El aseguramiento externo de los informes sobre desarrollo sostenible respalda la integridad de lo que aparece impreso en cada página y, sin él, no puede haber certeza de que el contenido resistirá el escrutinio independiente.

En mi calidad de presidente del ICMM, he participado en varias conversaciones sobre aseguramiento con mis colegas directores de compañías miembros. Me siento muy motivado por la importancia que los miembros del ICMM coinciden en otorgar a la aplicación de un procedimiento sólido de aseguramiento que ponga de relieve la credibilidad de la palabra empeñada ante la opinión pública. En ese contexto, celebro la publicación de este procedimiento, en el que se delinean con claridad las expectativas de los miembros.

El compromiso común con el aseguramiento externo independiente de la información sobre desarrollo sostenible que los miembros del ICMM dan a conocer a la ciudadanía forma parte integral de nuestro marco para un desarrollo sostenible. Este procedimiento se aplica tanto al compromiso de los miembros con los principios del ICMM como a los informes que siguen las pautas de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3 (2006) de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI por sus siglas en inglés) y el suplemento sobre minería y metales correspondiente.

Desde 2005, los miembros del ICMM pusieron a prueba un esquema para abordar la tarea de aseguramiento, ahora sustituido por este documento. El presente procedimiento revisado recoge la experiencia de los miembros, las tendencias incipientes en el campo profesional de la prestación de servicios externos de aseguramiento y los compromisos fortalecidos del ICMM respecto a la presentación de informes públicos.

Ahora que hemos definido claramente nuestro compromiso con el aseguramiento, debemos avanzar en conjunto hacia la ejecución y cerciorarnos de intercambiar experiencias para garantizar la coherencia de este esquema y su propósito. Estoy convencido de que se trata de un factor crucial para aprovechar el éxito del ICMM en los últimos seis años en forjar su credibilidad como una voz responsable de la industria en el ámbito internacional. Nuestro compromiso común con un procedimiento de aseguramiento sólido y transparente debe destacar la posición de liderazgo de nuestros miembros dentro del sector minero y metalúrgico, así como servir de ejemplo a otros sectores industriales.

Brad Mills

Ex presidente, ICMM

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo general

Los miembros del ICMM deben comprometerse con la aplicación del marco para un desarrollo sostenible del ICMM. Hay tres elementos del marco que las compañías miembros están obligadas a cumplir:

- Principios: Aplicar los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM en todas sus operaciones.
- Presentación de informes: Presentar informes en consonancia con el marco G3 de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (Global Reporting Initiative, GRI).
- Aseguramiento: Sujetarse a un aseguramiento independiente que garantice el cumplimiento de los compromisos con el ICMM.

Las compañías cumplirán con el elemento de este marco relativo al aseguramiento al:

- Incluir en un informe público aseveraciones sobre la forma en que cumplen los compromisos del ICMM relativos a los principios de desarrollo sostenible y presentación de informes.
- 2. Solicitar la confirmación de que su informe sobre desarrollo sostenible satisface el nivel A+ de la Guía G3.
- 3. Someter su informe sobre desarrollo sostenible a un aseguramiento externo de conformidad con este procedimiento.

Este esquema dará a las partes interesadas, el ICMM y sus miembros certeza respecto a las aseveraciones públicas sobre la manera en que se está aplicando el marco para un desarrollo sostenible en todas las compañías miembros.

El ICMM reconoce que habrá diferencias en las políticas y normas de sus miembros en materia de sostenibilidad, al igual que en sus sistemas y estrategias para manejar los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible. Aunque en este procedimiento se pone de relieve la necesidad de alinear las políticas o normas de sostenibilidad de una compañía miembro con los diez principios sobre desarrollo sostenible del ICMM, no se espera que los sistemas de gestión de las compañías miembros se reestructuren específicamente en torno de esos diez principios.

Asimismo, el ICMM reconoce que es posible que las compañías miembros ya cuenten con procesos establecidos para el aseguramiento interno o externo en relación con la gestión de su desempeño en materia de sostenibilidad y los informes respectivos, por ejemplo, la certificación ISO14001 o el aseguramiento de informes de la GRI. Este procedimiento no tiene por objeto duplicar los métodos de aseguramiento actuales, ni requiere su reelaboración. La compañía miembro y su proveedor de aseguramiento deben considerar todos los procesos de aseguramiento disponibles, confirmar su fiabilidad y complementarlos, según se requiera, con nuevos trabajos de aseguramiento para apegarse cabalmente a los requisitos establecidos en el presente documento, que incluye otros lineamientos sobre la materia. En principio, este procedimiento está alineado con la Enduring Value Guidance del Consejo de Minerales de Australia y con el marco Towards Sustainable Mining de la Asociación Minera de Canadá.

1.2 Contexto y antecedentes

En mayo de 2006, el Consejo del ICMM aprobó un procedimiento piloto de aseguramiento a fin de definir los requisitos para que las compañías miembros cumplieran el compromiso de aseguramiento del ICMM. Desde entonces, la agenda sobre aseguramiento del desarrollo sostenible ha evolucionado considerablemente. El ICMM revisó el procedimiento piloto de aseguramiento en respuesta a:

- Los comentarios de las compañías miembros sobre su experiencia con ese procedimiento
- Las modificaciones a las normas internacionales de presentación de informes y aseguramiento
- La expectativas más complejas de las partes interesadas.

1.3 Uso del procedimiento de aseguramiento

En este procedimiento se establecen:

- Los requisitos del ICMM para que las compañías miembros cumplan el compromiso de aseguramiento independiente (apartado 2)
- Algunos lineamientos para asegurar que las compañías miembros del ICMM adopten un enfoque homogéneo al solicitar un aseguramiento (apartado 3)

Este procedimiento es para uso de las compañías miembros del ICMM y sus proveedores de aseguramiento. Su propósito es ofrecer a las compañías miembros los lineamientos necesarios para encomendar un trabajo de aseguramiento que satisfaga los requisitos del ICMM y esté basado en prácticas óptimas. Por otro lado, señala claramente a los proveedores de aseguramiento cuál es el alcance de los requisitos del ICMM en esta materia.

El procedimiento de aseguramiento del ICMM no se presenta como una norma de aseguramiento o un sustituto de normas vigentes consultadas para su elaboración. Los proveedores de aseguramiento también deberán referirse a los lineamientos sobre buenas prácticas establecidos en las normas internacionales de aseguramiento y auditoría vigentes, entre ellas:

- International Standard on Assurance Engagements, ISAE 3000
- Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS de AccountAbility
- Directrices para auditorías de sistemas de gestión ambiental y de la calidad ISO 19011

En la figura 1.1 se explica la forma en que las compañías miembros y los proveedores de aseguramiento deben aplicar el procedimiento de aseguramiento del ICMM.

Figura 1.1 Organización de los apartados 2 y 3 del procedimiento de aseguramiento del ICMM



2 REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DEL ICMM

2.1 ¿Qué es el aseguramiento?

En la Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS de AccountAbility (AA1000 AS) se ofrece una útil definición general de **aseguramiento**:

El aseguramiento es un método de evaluación que usa un conjunto específico de principios y estándares para evaluar la calidad del informe de una organización y los principales sistemas, procesos y competencias que sustentan sus resultados. El procedimiento incluye, también, la comunicación de sus resultados con el fin de generar credibilidad entre sus usuarios.

La realización de un aseguramiento se conoce como trabajo de aseguramiento, definido por la International Standard on Assurance Engagements (ISAE 3000) de la siguiente forma:

[U]n trabajo en el que el proveedor de aseguramiento expresa una conclusión con el propósito de mejorar el grado de fiabilidad para los usuarios [...] sobre el resultado de la evaluación o medición de un tema conforme a una serie de criterios.

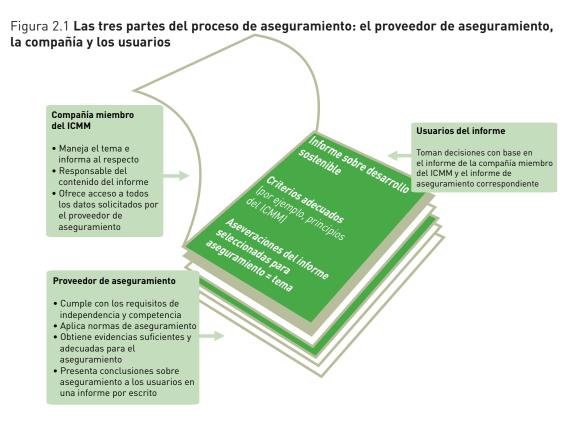
En los trabajos de aseguramiento intervienen tres partes:

Profesional (proveedor de aseguramiento) - El "profesional" puede ser una sola persona o un equipo de especialistas poseedores, en conjunto, de las habilidades, conocimientos y experiencia necesarios para llevar a cabo un trabajo de aseguramiento de manera competente.

Parte responsable - La(s) persona(s) responsable(s) de la información presentada sobre el tema, en este caso la compañía miembro del ICMM.

Usuarios - Las personas u organización a quien el profesional entrega su informe de aseguramiento, como mínimo el consejo de la compañía que presenta el informe, pero también pueden ser otras partes interesadas.

En la figura 2.1 se ilustra la relación entre las tres partes.



Cuadro 2.1 Requisitos de aseguramiento del ICMM

Explicación de términos básicos Requisito del ICMM

Medidas prácticas

2.1.1 TEMA DEL ASEGURAMIENTO

El tema de un trabajo de aseguramiento puede adoptar formas diversas, como declaraciones de gestión sobre:

- Políticas
- Desempeño
- Sistemas y procesos
- Estado de cumplimiento
- Otros asuntos

En la ISAE 3000 se establece que el tema apropiado debe ser identificable y susceptible de una evaluación o medición congruente. Además, la información sobre el tema se podrá poner a prueba a fin de reunir evidencias suficientes y adecuadas que sustenten las conclusiones sobre aseguramiento.

Las compañías miembros del ICMM deben aplicar los principios de desarrollo sostenible en todas sus operaciones y dar a conocer la siguiente información seleccionada en su informe empresarial público sometido a aseguramiento:

Tema 1: La alineación de las políticas de sostenibilidad de la compañía miembro con los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM y cualquier otro requisito obligatorio establecido en las declaraciones del ICMM sobre su posición.

Tema 2: Los riesgos y oportunidades materiales de la compañía relativos al desarrollo sostenible con base en su propio análisis de las operaciones, así como en las opiniones y expectativas de las partes interesadas.

Tema 3: La existencia y el estado de la ejecución de los sistemas y métodos que la compañía está usando para manejar cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.

Tema 4: El desempeño informado por la compañía durante el periodo correspondiente al informe para cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.

Nota: En los temas 3 y 4, las compañías miembros tienen la opción de elegir una selección de riesgos y oportunidades materiales en relación con el desarrollo sostenible para su aseguramiento, en consulta con el proveedor de aseguramiento.

Tema 5: El nivel de aplicación por parte de la compañía, y declarado por ella misma, de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3 de la GRI (Guía G3). Más adelante se presentan mayores detalles sobre los cinco temas. Como mínimo, las compañías miembros del ICMM deben presentar informes sobre lo siguiente:

Tema 1: La manera en que sus políticas de sostenibilidad están alineadas con los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM y cualquier otro requisito obligatorio establecido en las declaraciones del ICMM sobre su posición. Toda falta de alineación se debe identificar y explicar con claridad; de manera ideal, la dirección deberá comprometerse con un plazo para corregir estas omisiones.

Tema 2: Una breve descripción de los procesos establecidos para identificar y jerarquizar los riesgos y oportunidades en materia de desarrollo sostenible que enfrenta la empresa durante el periodo del informe, así como el resultado de estos procesos (es decir, su lista de problemas materiales, cuyo número dependerá del tamaño y la complejidad de la compañía).

Tema 3: Una breve descripción de los sistemas y métodos que la compañía está usando para manejar cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible, así como una breve descripción del estado de su aplicación.

Tema 4: Información sobre desempeño (por ejemplo, los principales indicadores de desempeño para el periodo del informe, los avances en relación con las metas, etc.) respecto a los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible. Las definiciones de cualquier parámetro para la medición de desempeño, ya sea cuantitativo o cualitativo, tendrán que darse a conocer públicamente (por ejemplo, en el informe sobre desarrollo sostenible, incluidas referencias cruzadas con el sitio web de la compañía o las pautas que ésta sigue, como el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible).

Tema 5: La información necesaria para alcanzar el nivel A+ de aplicación de la Guía G3 (véase la Guía G3 para los detalles). El nivel de aplicación declarado debe ser A+ en consonancia con el compromiso de presentación de informes del ICMM.

En los apartados siguientes se describen las medidas adoptadas por el proveedor de aseguramiento para reunir evidencias que sustenten sus conclusiones respecto a si el informe sobre el tema seleccionado es apropiado o considerablemente preciso.

Explicación de términos básicos

Requisito del ICMM

Medidas prácticas

2.1.2 CRITERIOS ADECUADOS DE ASEGURAMIENTO

Se requieren criterios adecuados para permitir una evaluación o medición razonablemente congruente del tema.

En la norma ISAE 3000 se indica que los criterios adecuados deben ser:

- Pertinentes: contribuir a conclusiones de aseguramiento que apoyen a los usuarios en su toma de decisiones.
- Completas: no omitir factores relevantes que podrían afectar las conclusiones.
- Confiables: permitir una evaluación o medición congruente del tema, inclusive cuando son usados por otros profesionales igualmente calificados en el contexto del aseguramiento.
- Neutrales: no tener sesgos.
- Comprensibles: contribuir a conclusiones de aseguramiento claras, generales y que no se presten a interpretaciones muy distintas.

No se consideran criterios adecuados las expectativas, la opinión y la experiencia del profesional.

Los criterios deben estar disponibles para los usuarios con objeto de permitirles entender cómo se evaluó o midió el tema. Esto se puede incluir en el informe de aseguramiento o en la descripción del tema que aparece en el informe sobre desarrollo sostenible.

La evaluación del proveedor de aseguramiento sobre los cinco temas antes señalados se debe basar en los siguientes criterios adecuados:

Tema 1: Los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM y las declaraciones sobre su posición (según las defina el ICMM).

Tema 2: La descripción que haga la compañía de sus proceso para identificar problemas materiales (según su informe) y los principios de exhaustividad y materialidad (según se definen en la Guía G3 y la AA1000 AS, y como se presentan en la columna "Medidas prácticas").

Tema 3: La descripción que haga la compañía de los sistemas y métodos (según su informe).

Tema 4: Acceso público a las definiciones usadas por la compañía para informar sobre su desempeño cuantitativo o cualitativo (por ejemplo, definiciones de los indicadores de desempeño de la Guía G3) y, cuando proceda, la definición que haga la compañía de la información sobre desempeño (según su informe).

Tema 5: La Guía G3 de la GRI, el suplemento sobre el sector de minería y metales y los lineamientos sobre el nivel de aplicación. En la práctica, la compañía miembro tendrá que entregar la siguiente información al proveedor de aseguramiento para que éste pueda evaluar la adecuación de los criterios para cada uno de los temas seleccionados conforme a las cinco características establecidas en la ISAE 3000 para los criterios adecuados (según se muestra en la columna "Explicación de términos básicos"). Por ejemplo:

Tema 1: Las políticas de la compañía, las declaraciones sobre su posición, etc. y cómo se alinea todo esto con los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM y las declaraciones sobre la posición de éste.

Tema 2: El proceso de la compañía para identificar y jerarquizar sus riesgos y oportunidades materiales en relación con el desarrollo sostenible y cómo ha abordado los principios de exhaustividad y materialidad definidos en la Guía G3 y la AA1000 AS. Las siguientes son las definiciones de la Guía G3 para los conceptos de exhaustividad y materialidad:

- Exhaustividad La cobertura de los Indicadores y aspectos materiales y la definición de la cobertura de la memoria deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización informante durante el periodo que cubre la memoria.
- Materialidad La información contenida en la memoria deberá cubrir aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Tema 3: Las descripciones de los sistemas y métodos de la compañía para manejar cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible, así como los planes de ejecución de estos sistemas y métodos.

Tema 4: Definiciones y lineamientos que usa la compañía para informar sobre el desempeño cuantitativo y cualitativo respecto a cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.

Tema 5: Ejemplares de la Guía G3 y el suplemento sobre el sector de minería y metales (disponibles por medio de la GRI).

Explicación de términos básicos

Requisito del ICMM

Medidas prácticas

2.1.3 EVIDENCIAS PARA EL ASEGURAMIENTO

El proveedor del aseguramiento considera la materialidad, el riesgo del trabajo de aseguramiento y la cantidad (suficiencia) y calidad (adecuación) de las evidencias disponibles al planear la naturaleza, el alcance y el momento de su método de aseguramiento.

La ISAE 3000 ofrece cierta orientación sobre lo que deben considerar los proveedores del aseguramiento:

- Materialidad: Un error o una omisión en la información presentada es material si influirá en la decisiones de los usuarios. La determinación de la materialidad es una cuestión de criterio. Los factores que se deben considerar para evaluar si un error u omisión es material incluyen: sus dimensiones, su efecto en la evaluación o la medición del tema y los intereses de los usuarios.
- Riesgo del trabajo de aseguramiento: El riesgo de que el profesional emita una conclusión inadecuada cuando el tema se enuncia de manera materialmente errónea.
- La naturaleza, el alcance y el momento de los procesos de recopilación de evidencias variará de un trabajo a otro.

El ICMM reconoce que las compañías miembros tal vez ya cuentan con procesos de aseguramiento internos o externos establecidos en relación con el manejo de su desempeño en materia de sostenibilidad y los informes correspondientes, por ejemplo, la certificación ISO14001 o el aseguramiento de informes de la GRI. Este procedimiento de aseguramiento no tiene el propósito de duplicar los métodos de aseguramiento actuales, ni requiere su reelaboración. La compañía miembro y su proveedor de aseguramiento deben considerar todos los procesos de aseguramiento disponibles, confirmar su fiabilidad y complementarlos, según se requiera, con nuevos trabajos de aseguramiento para apegarse cabalmente a los requisitos establecidos en este procedimiento.

Al emprender un trabajo de aseguramiento, el proveedor de aseguramiento deberá obtener evidencias suficientes y adecuadas para sustentar sus conclusiones de aseguramiento sobre cada uno de los temas

El alcance del trabajo de aseguramiento deberá incluir actividades de recopilación de evidencias:

- para toda la empresa
- por unidad de negocios
- por instalaciones

El número de unidades de negocios e instalaciones seleccionadas para el aseguramiento debe reflejar el nivel de fiabilidad por cada tema (véanse los requisitos de aseguramiento del ICMM en el cuadro 2.1.4 siguiente).

El proveedor de aseguramiento y la compañía miembro acordarán una muestra de instalaciones y unidades de negocios que serán visitadas para reunir evidencias.

Como ejemplos del tipo de actividades de recopilación de evidencias que puede llevar a cabo un proveedor de aseguramiento tenemos:

Tema 1: Análisis documental de las políticas; entrevistas con la dirección.

Tema 2: Análisis del proceso de materialidad, entrevistas con la dirección a cargo del diseño y aplicación del proceso; puesta a prueba de la integridad de la información de fondo por medio de una muestra; análisis de la documentación de apoyo.

Tema 3: Visitas a las instalaciones; entrevistas con la dirección; análisis de la documentación; análisis de evidencias relacionadas con otros procesos de aseguramiento.

Tema 4: Visitas a las instalaciones; entrevistas con la dirección; análisis de de evidencias relacionadas con otros procesos de aseguramiento; análisis cuantitativo y cualitativo del seguimiento de datos de desempeño; puesta a prueba de los controles internos para la prevención y detección de errores transcendentales en la información presentada.

Tema 5: Análisis de la documentación; entrevistas con la dirección (Nota: si se usa el servicio de la GRI para verificar el nivel de aplicación, sólo se llevará a cabo el análisis de la documentación).

Como parte de la recopilación de evidencias, el proveedor de aseguramiento siempre otorgará la debida atención a otros procesos de aseguramiento, como las auditorías internas o las auditorías de certificación de la ISO14001. Cuando se dependa de otros procesos de aseguramiento, es importante evaluar si:

- El alcance del proceso está suficientemente alineado con el alcance del trabajo de aseguramiento.
- Los otros proveedores de aseguramiento o auditores tienen suficiente competencia técnica para llevar a cabo el trabajo.
- Los otros trabajos de aseguramiento se han llevado a cabo con el debido cuidado profesional.
- El proveedor de aseguramiento tendrá acceso a los otros proveedores de aseguramiento y su trabajo a fin de confirmar que es adecuado.

Explicación de términos básicos

Requisito del ICMM

Medidas prácticas

2.1.4 NIVEL DE FIABILIDAD DEL ASEGURAMIENTO

La norma de aseguramiento ISAE 3000 define dos tipos de trabajo de aseguramiento que puede realizar un profesional de este campo: trabajos con certeza "razonable" y trabajos con certeza "limitada". Estos diferentes tipos comunican los diferentes niveles de fiabilidad de la información presentada a los usuarios del informe de aseguramiento.

- En un trabajo con certeza razonable, el proveedor de aseguramiento se forma una opinión respecto a si el tema está materialmente exento de declaraciones erróneas. Debido a las limitaciones inherentes en un trabajo de aseguramiento por ejemplo, se hacen pruebas de muestras dado lo poco práctico que sería poner a prueba toda la información–, no es posible confirmar que la información presentada sea "absoluta" o "correcta".
- En un trabajo con certeza limitada, el proveedor de aseguramiento, con base en el trabajo realizado, llega a conclusiones respecto a si el tema es verosímil o no presenta aseveraciones erróneas. Es necesario que el proveedor de aseguramiento confirme que hay sistemas de fondo establecidos para generar la información y los datos presentados, y que los datos son verosímiles (más que precisos).

Las compañías miembros deben determinar, de común acuerdo con su proveedor de aseguramiento, el nivel de fiabilidad que se buscará en cada uno de los cinco temas presentados en el informe sobre desarrollo sostenible.

Cuando el trabajo de aseguramiento no se está realizando de conformidad con la ISAE 3000, el nivel de fiabilidad debe ser equivalente a "razonable" o "limitado".

Cuando los sistemas de la compañía no son suficientemente maduros para arrojar información y datos confiables que se pueda incluir en el informe sobre desarrollo sostenible, tal vez no sea posible lograr un aseguramiento "limitado" de una parte de la información y los datos presentados. En esos casos, la compañía debe informar cómo se propone subsanar cualquier deficiencia identificada y definir un plazo para ello.

El proveedor de aseguramiento debe indicar claramente en su informe de aseguramiento el nivel de fiabilidad que se propone comunicar.

Nota: El ICMM no requiere específicamente que sus miembros lleven a cabo el aseguramiento de acuerdo con la ISAE 3000. En la práctica, el alcance del trabajo de aseguramiento y la calidad de las evidencias reunidas para que el aseguramiento sea "razonable" serán mayores que los necesarios para un aseguramiento "limitado".

La eficiencia para reunir las evidencias necesarias para el aseguramiento dependerá de la madurez de los sistemas de la compañía establecidos para recopilar, validar e incluir la información y los datos en el informe sobre desarrollo sostenible, así como de los conocimientos y experiencia sobre aseguramiento que, en el contexto del alcance del trabajo, el proveedor tenga respecto a la compañía miembro.

Explicación de términos básicos	Requisito del ICMM	Medidas prácticas
2.1.5 INFORME DE ASEGURAMIENTO		
El proveedor de aseguramiento prepara un informe de aseguramiento por escrito que incluye una conclusión sobre el tema seleccionado. Los criterios adecuados se usan como marco de referencia para presentar las conclusiones del aseguramiento. La redacción de la conclusión debe corresponder al nivel de fiabilidad que se tienen la intención de comunicar en el informe de aseguramiento.	Las compañías miembros y los proveedores de aseguramiento deben divulgar los detalles del trabajo de aseguramiento y sus conclusiones. Esto se debe hacer por medio de un informe de aseguramiento preparado por el proveedor de aseguramiento y se debe dar a conocer en el informe empresarial público relevante. El informe de aseguramiento deberá contener los elementos indicados por las buenas prácticas, entre ellos: • Alcance del trabajo de aseguramiento, incluida la descripción del tema seleccionado que requiere el ICMM. • La delimitación de la evaluación y las actividades correspondientes a fin de obtener evidencias para evaluar el tema seleccionado que requiere el ICMM, incluida la metodología de muestreo de unidades de negocios e instalaciones, así como el número de unidades de negocios e instalaciones evaluadas. • Las conclusiones del aseguramiento y la opinión sobre el contenido y la integridad de la información presentada respecto al tema seleccionado: Tema 1: Alineación de las políticas de sostenibilidad de la compañía miembro con los diez principios del ICMM y cualquier requisito obligatorio dentro de las declaraciones del ICMM sobre su posición. Tema 2: Riesgos y oportunidades materiales de la compañía en materia de desarrollo sostenible con base en su propio análisis de sus operaciones, así como en las opiniones y expectativas de las partes interesadas. Tema 3: Existencia y estado de la aplicación de los sistemas y métodos que una compañía usa para manejar cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible. Tema 4: El desempeño informado por la compañía durante el periodo del informe para cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.	Las compañías miembros del ICMM pueden usar varios procesos de aseguramiento, y en potencia varios proveedores de aseguramiento, para cumplir con este procedimiento. Por consiguiente, podrán usar más de un informe de aseguramiento para comunicar los resultados de las actividades correspondientes. En el informe de aseguramiento generalmente se usa una redacción estándar "no negociable" y se incluyen apartados en los que el proveedor de aseguramiento puede dar a la compañía la oportunidad de hacer comentarios y sugerencias sobre el estilo y la terminología utilizados (por ejemplo, en la descripción de las actividades de evaluación emprendidas o en la redacción de las observaciones o recomendaciones clave para mejorar). Por lo general, se entrega a la compañía una versión preliminar del informe de aseguramiento cuando el proveedor correspondiente ha tenido la oportunidad de analizar y comentar una versión preliminar de buena calidad del informe sobre desarrollo sostenible. La versión final del informe de aseguramiento suele emitirse y entregarse a la compañía cuando el proveedor correspondiente ha analizado la versión final del informe sobre desarrollo sostenible aprobado para su divulgación.

Explicación de términos básicos	Requisito del ICMM	Medidas prácticas
2.1.6 PROVEEDOR DE ASEGURAMIENT	0	
El proveedor de aseguramiento puede ser un solo profesional o un equipo especialistas poseedores, en conjunto, de las habilidades, conocimientos y experiencia necesarios para llevar a cabo el trabajo de aseguramiento de manera competente.	En lo relativo a los temas 1 a 4, el aseguramiento del informe debe estar a cargo de un proveedor de aseguramiento externo. Para garantizar la credibilidad del trabajo de aseguramiento, las compañías miembros deben seleccionar a un proveedor de aseguramiento capaz de demostrar: • Independencia • Competencia organizativa e individual Los proveedores de aseguramiento deben cumplir con criterios de buenas prácticas para demostrar independencia, imparcialidad y competencia, como se establece en el apartado 3.4. En relación con el tema 5, las compañías miembros tienen la opción de: Incluir el tema 5 dentro del alcance del aseguramiento efectuado por un proveedor externo, O solicitar al servicio de la GRI para la verificación del nivel de aplicación que analice el informe sobre desarrollo sostenible.	En el apartado 3.3 se ofrece mayor orientación sobre los tipos de organizaciones externas que prestan servicios de aseguramiento de informes. Además del aseguramiento de informes realizado por un proveedor de aseguramiento externo, las compañías miembros pueden recurrir a aseguramiento o auditorías internos o externos (o una combinación) como parte de sus sistemas y procesos internos de gestión de desarrollo sostenible. Obsérvese que para el tema 5, probablemente haya una diferencia entre las actividades emprendidas por el servicio de la GRI para la verificación del nivel de aplicación y las emprendidas por el proveedor de aseguramiento externo. La verificación del nivel de aplicación de la GRI no asegura la calidad o el contenido del informe. Se trata de un método de verificación de la información que consiste en: • Un análisis para determinar si el informe hace referencia a la información correcta en el índice de contenido de la GRI para satisfacer el nivel de aplicación declarado por la propia compañía. • En el caso de una muestra de los indicadores de desempeño (no información sobre el perfil o sobre el método de gestión), un análisis para determinar si los datos se presentan conforme a lo señalado en el índice de contenido. • En el caso de la calificación "+", la verificación de que se ha incluido un informe de aseguramiento. La GRI no analiza el alcance del aseguramiento o si éste ha cumplido con las "características de calidad esenciales" indicadas en la Guía G3. Es probable que un proveedor de aseguramiento externo sobrepase los requisitos anteriores para analizar el informe y reunir evidencias (por ejemplo, hacer entrevistas con la dirección), así como para entender cómo se han aplicado los lineamientos de la GRI en la elaboración del contenido del informe y en la garantía de la calidad de la información presentada.

Explicación de términos básicos	Requisito del ICMM	Medidas prácticas	
2.1.7 FREQUENCY OF ASSURANCE	2.1.7 FREQUENCY OF ASSURANCE		
La frecuencia del aseguramiento se refiere a qué tan a menudo se lleva a cabo el aseguramiento.	Cada año, las compañías miembros deben presentar informes sobre los temas antes mencionados y solicitar el aseguramiento respectivo. Nota: En los temas 3 y 4, los riesgos y oportunidades materiales en relación con el desarrollo sostenible seleccionados para aseguramiento pueden cambiar de un año a otro.	En la práctica, el alcance de los trabajos de aseguramiento individuales estará determinado por los requisitos antes señalados y por los lineamientos incluidos en el apartado 3 de este documento, por ejemplo, respecto a la delimitación de los trabajos de aseguramiento, el muestreo de instalaciones, etc.	

2.2 Plazos para cumplir el compromiso de aseguramiento del ICMM

Los plazos para cumplir con el compromiso de aseguramiento independiente del ICMM se establecen en el cuadro 2.2. Se trata de los requisitos mínimos y las compañías miembros están en libertad de sobrepasarlos. Todos los miembros del ICMM deben declarar que sus informes presentados en 2010 (es decir, el ejercicio financiero que finaliza en diciembre de 2009 o marzo de 2010) cumplen con el nivel de aplicación A+ de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3, a fin de permitir al proveedor de aseguramiento trabajar con el tema 5.

Cuadro 2.2 Plazos para cumplir el compromiso de aseguramiento del ICMM

Año calendario	2009	2010
Periodo del informe	Ejercicio financiero concluido en diciembre de 2008 o marzo de 2009	Ejercicio financiero concluido en diciembre de 2009 o marzo de 2010
	Tema 1: La alineación de las políticas de sostenibilidad de la compañía miembro con los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM.	Tema 1: La alineación de las políticas de sostenibilidad de la compañía miembro con los diez principios de desarrollo sostenible del ICMM.
		Tema 2: Los riesgos y oportunidades materiales de la compañía relativos al desarrollo sostenible con base en su propio análisis de las operaciones, así como en las opiniones y expectativas de las partes interesadas.
TEMA OBLIGATORIO		Tema 3: La existencia y el estado de la ejecución de los sistemas y métodos que la compañía está usando para manejar cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.
		Tema 4: El desempeño informado por la compañía durante el periodo correspondiente al informe para cada uno (o una selección) de los riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el desarrollo sostenible.
	Tema 5: El nivel de aplicación por parte de la compañía, y declarado por ella misma, de la Guía G3.	Tema 5: El nivel de aplicación por parte de la compañía, y declarado por ella misma, de la Guía G3.

3 LINEAMIENTOS SOBRE EL ENFOQUE DE ASEGURAMIENTO

Las compañías miembros deberán analizar los aspectos prácticos de encomendar el trabajo de aseguramiento a su proveedor de aseguramiento para llegar a un acuerdo sobre las actividades propuestas. En este apartado presentamos lineamientos sobre algunos aspectos específicos del trabajo de aseguramiento.

3.1 Delimitación

La delimitación¹ del trabajo de aseguramiento establece el alcance de la información presentada sobre el tema seleccionado.

Las compañías miembros deben seguir las "Orientaciones para la cobertura de la memoria" incluidas en el apartado 1.3 de la Guía G3 (véase recuadro 1 y figura 3.1), a fin de determinar cuáles serán las entidades (por ejemplo, subsidiarias y sociedades de coinversión) cuyo desempeño estará representado en el informe. Una opción práctica podría ser que la compañía miembro alinee la delimitación de su informe sobre desarrollo sostenible con la de su informe anual y sus estados financieros.

Recuadro 1: Orientaciones para la cobertura de la memoria

(Fuente: Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3 de la GRI)

- Una memoria de sostenibilidad deberá incluir en su cobertura a todas las entidades que generen impactos de sostenibilidad significativos (reales y potenciales) y/o a todas las entidades sobre las que la organización informante ejerza un control o una influencia significativa, con respecto a las políticas y prácticas operativas y financieras.
- Estas entidades se pueden incluir utilizando tanto Indicadores de desempeño operativo, como Indicadores de desempeño de la dirección o descripciones narrativas.
- Como mínimo, la organización informante deberá incluir a las siguientes entidades en su memoria utilizando los siguientes enfoques:
- Los Indicadores de desempeño operativo deberán cubrir las entidades sobre las que la organización ejerza control.
- La Información sobre el enfoque de gestión deberá dar cobertura a las entidades sobre las que la organización ejerza una influencia significativa.
- La cobertura de las informaciones descriptivas deberá incluir a las entidades sobre las que la organización no ejerza control/influencia significativa, pero que guarden relación con los principales retos de la organización debido a sus impactos significativos.
- La memoria deberá incluir a todas las entidades que se encuentren dentro de su Cobertura. En el proceso de elaboración de la memoria, una organización puede optar por no recabar información sobre una entidad en particular o un grupo de entidades de la cobertura definido por motivos de eficiencia, siempre y cuando dicha decisión no afecte sustancialmente al resultado final de una información o de un Indicador (p. ej., Entidad D).

¹ N. del t.: En la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3 de la GRI, el concepto que en este documento denominamos "delimitación", boundaries, se tradujo como "cobertura", mientras que report, presentado aquí como "informe", se tradujo como "memoria".

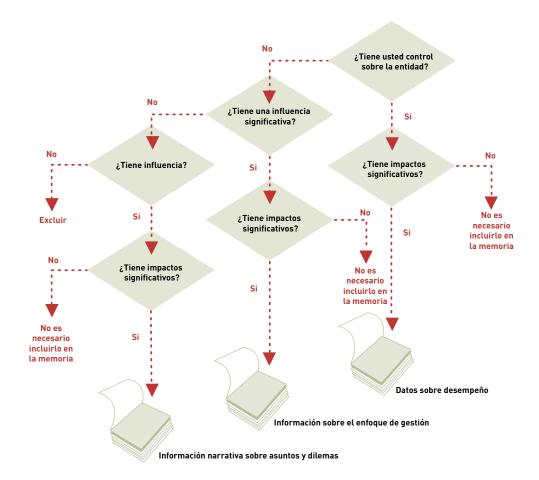


Figura 3.1 Fijación de límites para los informes sobre sustentabilidad y su aseguramiento

Fuente: Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3 de la GRI.

3.2 Metodología para el muestreo de instalaciones

Los proveedores de aseguramiento deben aplicar los siguientes criterios basados en riesgos para seleccionar una muestra de las unidades de negocios u operaciones que incluirán en su actividad de aseguramiento:

- Dimensiones de la operación (producción/número de empleados)
- Tipo de instalaciones de operación
- Influencias geográficas, culturales o normativas
- Cambios en el control de activos o actividades, por ejemplo, apertura y cierre
- Contribución al desempeño
- Calidad de las prácticas de gestión y el desempeño
- Controles internos disponibles y su eficacia, por ejemplo, procesos de auditoría

Se deben aplicar estos criterios para identificar las unidades de negocios u operaciones que contribuyen de manera significativa a los riesgos y oportunidades materiales de la compañía en relación con el desarrollo sostenible.

3.3 Aseguramiento externo

El ICMM requiere que sus compañías miembros soliciten el aseguramiento externo de la información presentada sobre los cinco temas seleccionados.

Este requisito está en consonancia con lo establecido en la Guía G3:

Las organizaciones utilizan diversos enfoques para mejorar la credibilidad de sus memorias. Las organizaciones pueden contar con sistemas de control interno, incluidas funciones de auditoría interna, como parte de sus procesos para gestionar y divulgar la información. Estos sistemas internos son importantes para la integridad y credibilidad generales de una memoria. Sin embargo, GRI recomienda, además del uso de los recursos internos, recurrir a la verificación externa de las memorias de sostenibilidad.

Entre los tipos de proveedores de aseguramiento externo figuran:

- Empresas de auditoría financiera
- Empresas que otorgan certificaciones ISO
- Empresas especializadas en desarrollo sostenible
- Organizaciones de partes interesadas

Al seleccionar al proveedor de aseguramiento externo, las compañías miembros deben solicitar a éste que demuestre que cumple con los criterios de independencia, imparcialidad y competencia señalados en el apartado 3.4 siguiente.

Cuadro 3.1 Criterios para seleccionar un proveedor de aseguramiento

CRITERIOS	PROVEEDOR DE ASEGURAMIENTO EXTERNO
Independencia	 El proveedor de aseguramiento debe actuar de una manera demostrablemente objetiva. Los proveedores deben emitir una declaración pública de independencia que explicite la naturaleza de su relación con la organización que presenta el informe (AA1000 AS). Un proveedor de aseguramiento no debe tener ningún interés de índole financiera, ya sea directo o materialmente indirecto, en el cliente del aseguramiento (Código de ética de IFAC para contadores profesionales). Un proveedor de aseguramiento no debe depender de manera indebida de los honorarios totales que reciba de su cliente (la referencia es no más de 30% del ingreso total recibido del cliente según la recomendación del Código internacional para el manejo del cianuro). Ningún miembro del equipo de aseguramiento debe prestar servicios al cliente que se relacionen directamente con el tema del trabajo de aseguramiento, ni tampoco negociará o promoverá acciones y valores con el cliente (Handbook of International Auditing, Assurance and Ethics Pronouncements). Ningún miembro del equipo de aseguramiento fungirá como defensor de un cliente en un litigio o en la solución de controversias con terceros (Handbook of International Auditing, Assurance and Ethics Pronouncements).
Competencias individuales	 Las personas que participen en cualquier proceso de aseguramiento específico deberán demostrar su competencia en lo relativo a habilidades, conocimiento del tema de sostenibilidad, experiencia en la industria, experiencia en procesos de aseguramiento y áreas de especialidad que abarquen los temas relevantes del aseguramiento (AA1000). Un equipo multidisciplinario debe aportar los conocimientos especializados necesarios para asegurar adecuadamente el desempeño no financiero de una compañía (ISAE 3000).
Competencias de la organización	 Las organizaciones que respaldan a las personas proveen aseguramiento deberán demostrar competencias institucionales adecuadas, entre ellas, supervisión del aseguramiento, comprensión de los aspectos jurídicos e infraestructura (AA1000).

3.4 Selección de un proveedor de aseguramiento

Las compañías miembros deben solicitar a los proveedores de aseguramiento que demuestren su independencia y competencia de acuerdo con los criterios señalados en el cuadro 3.1.

Los criterios se basan en los lineamientos establecidos en normas y guías de aseguramiento como la norma AA1000 AS, la norma ISAE 3000, el Handbook of International Auditing, Assurance and Ethics Pronouncements de la IFAC y el esquema Template for Independence of Evaluation Organizations de The Evaluation Cooperation Group (ECG).

3.5 Ejecución de los sistemas y procesos de gestión

Las compañías miembros han formulado diversos sistemas y métodos para manejar sus riesgos y oportunidades materiales en relación con el desarrollo sostenible, incluida la adopción de normas externas como la ISO14001 para la gestión ambiental y la OHSAS 18001 para la gestión de la salud y la seguridad. Además, muchos miembros del ICMM han formulado sus propios sistemas de gestión interna para manejar sus riesgos y oportunidades en materia de desarrollo sostenible. Un "sistema de gestión" puede incluir planes, políticas, procedimientos, etc. establecidos por las compañías miembros para manejar sus riesgos y oportunidades en relación con el desarrollo sostenible. El ICMM no exige a sus compañías miembros que tengan diez políticas independientes y sistemas de gestión subyacentes para abordar cada uno de los principios del ICMM sobre desarrollo sostenible, sino que estos compromisos se pueden abordar por medio de políticas y sistemas integrados.

En el anexo 1 se brinda más orientación a las compañías miembros sobre el diseño de sus sistemas y procesos de gestión. El ICMM no requiere que las compañías miembros apliquen todos estos elementos. Sus lineamientos no pretenden ser una lista exhaustiva de todos los elementos de un sistema de gestión, ni tampoco establecer "criterios de cumplimiento" para cada uno de los principios.

ANEXO 1: Guía detallada de los sistemas de gestión en relación con los diez principios del ICMM

PRIMER PRINCIPIO: "Aplicar y mantener prácticas comerciales éticas y sistemas sólidos de gobernanza de la empresa"

- Formular y aplicar las declaraciones de la compañía sobre principios y prácticas comerciales éticos con cuyo cumplimiento esté comprometida la dirección
- Aplicar políticas y prácticas destinadas a prevenir el soborno y la corrupción
- Cumplir o sobrepasar los requisitos de las leyes y los reglamentos de los países anfitriones
- Trabajar con los gobiernos, la industria y otras partes interesadas para el logro de políticas públicas, leyes, reglamentos y procedimientos adecuados y eficaces que faciliten la contribución del sector de minería, minerales y metales al desarrollo sostenible conforme a las estrategias nacionales en esta materia

materia		
	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES	
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política de la empresa claramente articulada sobre principios y prácticas comerciales éticos, así como sistemas sólidos de gobernanza de la empresa, incluida la eliminación del soborno y la política sobre pagos políticos, en consonancia con el primer principio del ICMM.	
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en prácticas óptimas del sector industrial, entre otros.	
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.	
	1.4 Compromiso claro con el cumplimiento de leyes y reglamentos.	
	1.5 Compromiso claro de trabajo con las partes interesadas relevantes para lograr políticas públicas, leyes, reglamentos y procedimientos adecuados y eficaces que faciliten la contribución al desarrollo sostenible.	
En relación con las normas y lineamientos	2.1 "Código de conducta" o documento similar en el que se explique el significado que tiene en la práctica la política de la empresa para las actividades cotidianas de las unidades de negocios y las operaciones.	
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con el código de conducta.	
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos del código de conducta.	
	2.4 Normas o lineamientos de la compañía para apoyar el cumplimiento de las unidades de negocios y las operaciones con toda la legislación aplicable en cada jurisdicción de operación.	
	2.5 Procedimiento para informar a los terceros pertinentes en caso de un posible incumplimiento de la ley.	
	2.6 Guía sobre participación en el proceso de formulación de políticas públicas, incluidas responsabilidades claras.	
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, acerca de la política y el código de conducta de la empresa.	
	3.2 Registros que demuestren que el personal apropiado recibió capacitación acerca del significado del código de conducta para sí en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.	
	3.3 Mecanismo para evaluar la adhesión al código de conducta en toda la empresa.	
	3.4 Sistema para manejar las transgresiones a la política y el código de conducta.	
	3.5 Proceso documentado para identificar, notificar, rastrear y eliminar problemas relacionados con el código de conducta y posibles incumplimientos de la ley, incluidos planes de acción correctiva.	
	3.6 Procedimiento conciliatorio que incluya un mecanismo confidencial de alerta a terceros.	
	3.7 Sistema para registrar y notificar las solicitudes relacionadas con pagos políticos y sobornos, así como las medidas adoptadas posteriormente, e informes regulares de todos los pagos efectuados a los gobiernos que aplican la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), en consonancia con las declaraciones del ICMM sobre su posición respecto a la EITI.	
	3.8 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en asuntos relacionados con prácticas comerciales éticas.	
	3.9 Auditoría del cumplimiento del código de conducta y de los pagos efectuados a los gobiernos en el marco de la EITI, así como del cumplimiento de la ley. Investigación interna de los incumplimientos importantes.	
	3.10 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño de acuerdo con los objetivos de mejoramiento fijados en el marco de la EITI.	
	3.11 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.	

SEGUNDO PRINCIPIO: "Integrar las consideraciones sobre desarrollo sostenible al proceso de toma de decisiones de la empresa"

- Integrar principios de desarrollo sostenible a las políticas y prácticas de la compañía

- Planear, diseñar, operar y cerrar las operaciones de tal forma que se contribuya al desarrollo sostenible

 Aplicar buenas prácticas e innovar para mejorar el desempeño social, ambiental y económico, al tiempo que aumenta el valor para los accionistas

 Impulsar a clientes, socios comerciales y proveedores de bienes y servicios a adoptar principios y prácticas comparables a los propios

 Ofrecer capacitación sobre desarrollo sostenible para asegurar que nuestros empleados y los empleados de los contratistas, de todos los niveles, estén adecuadamente calificados
- Apoyar las políticas públicas y prácticas que fomenten la apertura y competitividad de los mercados

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Definición clara del significado de desarrollo sostenible para la compañía y el compromiso de integrar, en la política de la empresa, el desarrollo sostenible a las operaciones, en consonancia con el segundo principio del ICMM.
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas de desarrollo sostenible en el sector industrial, entre otros.
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa en materia de desarrollo sostenible.
	2.2 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de la política de la empresa en relación con el desarrollo sostenible.
	2.3 Política de adquisiciones para asegurar, en contratos fundamentales, la obtención de resultados de desempeño en materia de desarrollo sostenible.
En relación con los sistemas de gestión	2.4 Lineamientos para evaluar las implicaciones de las inversiones importantes, u otras decisiones materiales de la empresa, en el desarrollo sostenible.
	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, acerca de la política de la empresa sobre desarrollo sostenible.
	3.2 Mecanismo para asegurar una comunicación clara a posibles contratistas sobre los requisitos de desarrollo sostenible en las políticas de adquisiciones.
	3.3 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política de la empresa sobre desarrollo sostenible para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad
	3.4 Sistema para identificar las necesidades de capacitación relacionadas con el desarrollo sostenible y asegurar que se ofrezca la capacitación necesaria de manera oportuna.
	3.5 Sistema para integrar la evaluación y el manejo de las oportunidades y riesgos del desarrollo sostenible a la planeación comercial a escala empresarial y operativa en relación con el ciclo completo de vida útil de las operaciones, en particular la aprobación de inversiones importantes.
	3.6 Sistema documentado para identificar, notificar, rastrear y eliminar problemas relacionados con el desarrollo sostenible.
	3.7 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en problemas relacionados con el desarrollo sostenible.
	3.8 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa sobre desarrollo sostenible.
	3.9 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño.
	3.10 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa sobre desarrollo sostenible.
	3.11 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.

TERCER PRINCIPIO:

"Defender los derechos humanos fundamentales y respetar las culturas, costumbres y valores en el trato con los empleados y otras personas afectadas por nuestras actividades"

- · Asegurar una remuneración y condiciones laborales justas para todos los empleados, y no recurrir al trabajo forzado, coercitivo o infantil
- Procurar la participación constructiva de los empleados en asuntos de interés común
- · Aplicar políticas y prácticas destinadas a eliminar el acoso y la discriminación injusta en todos los aspectos de nuestras actividades
- · Asegurar que todo el personal relevante, incluido el de seguridad, reciba capacitación y orientación apropiadas en materia de derechos humanos y culturales
- · Minimizar la reubicación involuntaria y compensar justamente los efectos adversos en la comunidad cuando éstos no puedan ser evitados
- Respetar la cultura y el patrimonio de las comunidades locales, incluidas las indígenas

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTION Y ELABORACION DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política de la empresa claramente articulada sobre empleo y derechos humanos, incluidos el no acoso, la no discriminación, la reubicación, el patrimonio cultural y las comunidades indígenas, en consonancia con el tercer principio del ICMM y la versión preliminar de su declaración de posición ante la minería y las comunidades indígenas (Draft Position Statement on Mining and Indigenous Peoples).
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa sobre empleo y derechos humanos.
	2.2 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de las políticas de la empresa sobre empleo y derechos humanos.
	2.3 Orientación sobre cómo se deben aplicar en la práctica las políticas sobre empleo y derechos humanos en toda la empresa y en relación con los socios comerciales, en particular los contratistas.
	2.4 Orientación sobre evaluación de opciones de reubicación y compensación apropiada.
	2.5 Orientación sobre consultas comunitarias eficaces para asegurar el reconocimiento y respeto a la cultura y el patrimonio de las comunidades locales.
	2.6 Orientación sobre las actividades para obtener y mantener un amplio apoyo de las comunidades donde se ubican las operaciones, incluidos los compromisos celebrados en relación con las comunidades indígenas (consúltese Draft Position Statement on Mining and Indigenous Peoples del ICMM).
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre las políticas de la empresa en materia de empleo y derechos humanos.
	3.2 Mecanismo para asegurar una comunicación clara de los requisitos de empleo y derechos humanos a los socios comerciales, en particular los contratistas.
	3.3 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política y orientación de la empresa sobre empleo y derechos humanos para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.
	3.4 Sistema para registrar y manejar las quejas de los empleados y la solución de controversias laborales, incluido un mecanismos confidencial y externo para notificar posibles abusos de los derechos humanos o presentar quejas de los empleados.
	3.5 Sistema documentado para identificar, notificar, rastrear y eliminar problemas relacionados con el empleo y los derechos humanos.
	3.6 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en cuestiones relativas al empleo y los derechos humanos.
	3.7 Objetivos de mejoramiento del desempeño que impulsen el avance en los compromisos de la política de la empresa sobre empleo y derechos humanos.
	3.8 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño.
	3.9 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa sobre empleo y derechos humanos.
	3.10 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.
	3.11 Consulta con las comunidades locales, de acuerdo con los lineamientos de la empresa, en relación con los asuntos operativos en curso y posibles reubicaciones.

CUARTO PRINCIPIO: "Aplicar estrategias de manejo de riesgos basadas en datos válidos y en el conocimiento científico"

- Celebrar consultas con las partes interesadas y afectadas para la identificación, evaluación y manejo de todos los efectos importantes en materia social, de salud, de seguridad, ambiental y económica asociados con nuestras actividades
- Asegurar el análisis y actualización regulares de los sistemas de manejo de riesgos
- Informar a las partes posiblemente afectadas sobre los riesgos importantes de las operaciones de minería, minerales y metales, así como sobre las
 medidas que se adoptarán para manejar eficazmente los posibles riesgos
- · Formular, mantener y poner a prueba procedimientos eficaces de respuesta ante emergencias en colaboración con las partes posiblemente afectadas

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Proceso de la empresa para la evaluación y el manejo de riesgos claramente articulado, en consonancia con el cuarto principio del ICMM (el documento Buenas prácticas de preparación y respuesta ante emergencias es una referencia útil del ICMM).
	1.2 Mecanismo para asegurar que el proceso de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.
	1.3 Compromiso con los procesos de la empresa aprobados por la alta dirección.
	1.4 Responsabilidad de la alta dirección —como el comité empresarial de riesgos o de auditoría— por la identificación, evaluación y manejo de riesgos.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con el proceso de la empresa para la evaluación y manejo de riesgos.
	2.2 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de los planes y procedimientos de la empresa.
	2.3 Lineamientos para asegurar procesos congruentes de evaluación y manejo de riesgos en toda la empresa.
	2.4 Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias (el documento Buenas prácticas de preparación y respuesta ante emergencias es una referencia útil del ICMM).
	2.5 Orientación para aplicar los lineamientos y protocolos del ICMM sobre manejo de sustancias químicas.
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre procesos de manejo de crisis y de riesgos.
	3.2 Mecanismo para asegurar una comunicación clara a los empleados y las partes interesadas externas relevantes sobre los principales riesgos que enfrenta la empresa.
	3.3 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado del manejo de riesgos para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.
	3.4 Sistema de manejo y mitigación de riesgos, incluido un registro de riesgos.
	3.5 Revisión por parte de la alta dirección de los principales riesgos y el proceso para una respuesta apropiada, por ejemplo, un programa de mitigación de riesgos.
	3.6 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en cuestiones relativas al manejo de riesgos.
	3.7 Sistema para identificar posibles emergencias y trazar una estrategia apropiada de respuesta ante emergencias, incluida la verificación periódica de los procedimientos de respuesta ante emergencias.
	3.8 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar un mejor manejo de riesgos.
	3.9 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño.
	3.10 Análisis y mejoramiento regulares por parte de la dirección de los sistemas de manejo de crisis y riesgos en consulta con las partes interesadas relevantes.

"Procurar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño en materia de salud y seguridad" **QUINTO PRINCIPIO:**

- Aplicar un sistema de gestión centrado en el mejoramiento continuo de todos los aspectos de las operaciones que podrían tener un efecto significativo en la salud y seguridad de nuestros empleados, nuestros contratistas y las comunidades donde operamos
- Adoptar todas las medidas prácticas y razonables para evitar fallecimientos, lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo entre nuestros empleados y los de los contratistas
- Capacitar a todos los empleados en materia de salud y seguridad, y exigir que los empleados de los contratistas reciban una capacitación similar Llevar a cabo regularmente una supervisión sanitaria y un monitoreo basado en riesgos de los empleados Rehabilitar y reintegrar a los empleados a las operaciones luego de una enfermedad o lesión, siempre que sea factible

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política de la empresa claramente articulada sobre salud y seguridad, en consonancia con el quinto principio del ICMM.
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros (Safety, Health, Environment and Community benchmarking database and website, www.shecbenchmarking.com, es una referencia útil).
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Normas sanitarias y de seguridad que establezcan requisitos operativos prácticos en consonancia con la política de la empresa sobre salud y seguridad, así como con las obligaciones jurídicas relevantes.
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política y las normas de la empresa.
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de la política de la empresa sobre salud y seguridad
	2.4 Procedimientos para la identificación, evaluación y control de peligros en relación con actividades, productos y servicios, incluidos los de los contratistas y proveedores.
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre las políticas de la empresa en materia de salud y seguridad.
	3.2 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de las políticas de salud y seguridad para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad y rendición de cuentas. Capacitación tanto para empleados directos como para contratistas.
	3.3 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacionales concordantes con las normas de calidad reconocidas.
	3.4 Procedimientos para la investigación de incidentes, incluidas medidas correctivas y preventivas.
	3.5 Mecanismo para establecer y mantener una cultura de conductas sobre salud y seguridad en la fuerza laboral, incluida la evaluación de habilidades.
	3.6 Proceso documentado para identificar, notificar, rastrear y eliminar problemas relacionados con la salud y la seguridad, incluidos peligros y posibles incumplimientos de la ley, por ejemplo, planes de acción correctiva.
	3.7 Mecanismo para asegurar que los efectos en la salud y la seguridad se consideren en los procesos de planeación comercial.
	3.8 Sistema de rehabilitación que permita identificar oportunidades razonables para que los empleados se reincorporen al trabajo luego de una enfermedad o lesión.
	3.9 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en cuestiones de salud y seguridad.
	3.10 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa sobre salud y seguridad.
	3.11 Sistema de medición, monitoreo y elaboración de informes del desempeño en salud y seguridad, incluidos los indicadores de la base de datos de seguridad del ICMM.
	3.12 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa sobre salud y seguridad.
	3.13 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.

SEXTO PRINCIPIO: "Procurar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental"

- Evaluar los impactos ambientales positivos y negativos, directos e indirectos, y acumulables de los nuevos proyectos, desde la fase de exploración hasta el
- Poner en práctica un sistema de gestión ambiental centrado en el mejoramiento continuo para analizar, prevenir, mitigar o reducir los efectos ambientales adversos
 Rehabilitar las tierras alteradas u ocupadas por operaciones de acuerdo con los usos apropiados de tierras donde hubo explotación minera
 Prever el almacenamiento y la disposición seguros de desechos residuales y residuos derivados de los procesos
 Diseñar y planear todas las operaciones de modo que haya recursos adecuados disponibles para satisfacer los requisitos a fin de cerrarlas

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política grupal claramente articulada donde la gestión ambiental se presente como relevante para las operaciones de la compañía, en consonancia con el sexto principio del ICMM y su declaración de posición ante el cambio climático.
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Normas que establezcan requisitos operativos prácticos en consonancia con la política de la empresa en materia ambiental y las obligaciones jurídicas que corresponda, por ejemplo, manejo de relaves y evaluación ambiental del ciclo de vida útil y el cierre de proyectos.
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa en materia ambiental.
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de la política de la empresa en materia ambiental.
	2.4 Políticas de adquisición para aplicar requisitos de índole ambiental en toda la cadena de abasto.
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre la política de la empresa en materia ambiental.
	3.2 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política ambiental para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad y rendición de cuentas. Capacitación tanto para empleados directos como para contratistas.
	3.3 Sistema de gestión ambiental concordante con normas de calidad reconocidas.
	3.4 Procedimientos para la identificación, evaluación y control de peligros ambientales en relación con actividades, productos y servicios, incluidos los de contratistas y proveedores.
	3.5 Procedimientos para la investigación de incidentes, incluidas medidas correctivas y preventivas.
	3.6 Proceso documentado para la identificación y el manejo de asuntos ambientales y posibles incumplimientos de la ley, así como para la elaboración de informes transparentes al respecto, incluidos planes de acción correctiva.
	3.7 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en asuntos ambientales.
	3.8 Proceso documentado para la planeación de cierres, que cuente con información obtenida en consultas con las partes interesadas relevantes, y evidencias del financiamiento asignado (Financial Assurance for Mine Closure and Reclamation es una referencia útil del ICMM).
	3.9 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa en materia ambiental.
	3.10 Sistema de medición, monitoreo y elaboración de informes del desempeño, incluidos el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.
	3.11 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa en materia ambiental.
	3.12 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.

"Contribuir a la conservación de la biodiversidad y a los enfoques integrados para la planeación del uso de la tierra" SÉPTIMO PRINCIPIO:

- Respetar las áreas protegidas establecidas por ley
- Divulgar información científica sobre evaluación y manejo de la biodiversidad, así como fomentar prácticas y experiencias al respecto
 Apoyar la formulación y aplicación de procedimientos inclusivos, transparentes y basados en el conocimiento científico para establecer enfoques integrados respecto a la planeación del uso de la tierra, la biodiversidad, la conservación y la actividad minera

POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES		
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política grupal claramente articulada en donde la biodiversidad se presente como relevante para las operaciones de la compañía, en consonancia con el séptimo principio del ICMM y su declaración de posición respecto a la minería y las áreas protegidas (la Guía de buenas prácticas para la minería y la biodiversidad es una referencia útil del ICMM).	
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.	
En relación con las normas y lineamientos	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.	
	2.1 Normas o lineamientos para aplicar la política de la empresa, incluidos los compromisos del ICMM señalados en su declaración de posición frente a la minería y las áreas protegidas y la Guía de buenas prácticas para la minería y la biodiversidad.	
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa en materia de biodiversidad.	
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de la política de la empresa en materia de biodiversidad.	
	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre la política de la empresa en materia de biodiversidad.	
	3.2 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política sobre biodiversidad para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad y rendición de cuentas.	
En relación con los sistemas de gestión	3.3 Sistemas establecidos para la identificación y evaluación de los riesgos para la biodiversidad, así como la planeación y ejecución de su mitigación en todas las etapas operativas, en consonancia con los lineamientos de la empresa y la orientación del ICMM.	
	3.4 Proceso documentado para la identificación y el manejo de asuntos relacionados con la biodiversidad y posibles incumplimientos de la ley, así como para la elaboración de informes transparentes al respecto, incluidos planes de acción correctiva.	
	3.5 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en asuntos relacionados con la biodiversidad.	
	3.6 Alianza con partes interesadas relevantes a fin de optimizar la integridad de los ecosistemas y minimizar los efectos en ellos.	
	3.7 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa en materia de biodiversidad.	
	3.8 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño.	
	3.9 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa en materia de biodiversidad.	
	3.10 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.	

OCTAVO PRINCIPIO: "Facilitar y estimular el diseño, uso, reutilización, reciclaje y disposición responsables de nuestros productos"

- Avanzar en nuestra comprensión de las propiedades de los metales y minerales y sus efectos durante su ciclo de vida en la salud humana y el medio ambiente
- Llevar a cabo o apoyar investigaciones o innovaciones que fomenten la utilización de productos y tecnologías seguros y eficientes en su uso de energía, recursos naturales y otros materiales
- Elaborar y promover el concepto de manejo integrado de materiales en toda la cadena de valor de los metales y minerales
- Dar a los reguladores y otras partes interésadas información y análisis científicamente sólidos acerca de nuestros productos y operaciones como base para las decisiones en materia de reglamentación
- Apoyar la formulación con bases científicas sólidas de políticas, reglamentos, normas sobre productos y decisiones sobre selección de materiales a fin de alentar el uso seguro de los productos minerales y metalúrgicos

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política de la empresa claramente articulada sobre tutela de materiales, en consonancia con el octavo principio del ICMM.
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Guía para aplicar la política de la empresa en la toma de decisiones sobre productos y procesos, así como en las decisiones relativas a la cadena de abasto, en consonancia con el documento Guidance on implementing materials stewardship in the minerals and metals value chain del ICMM (Maximizing Value: Guidance on implementing materials stewardship in the minerals and metals value chain y Materials Stewardship, Eco-efficiency and Product Policy son referencias útiles del ICMM).
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa sobre tutela de materiales.
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de la política de la empresa sobre tutela de materiales.
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, relacionado con la política de la empresa sobre tutela de materiales.
	3.2 Mecanismo para asegurar una comunicación clara de los requisitos de la política sobre tutela de materiales en la cadena de abasto.
	3.3 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política de la empresa para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.
	3.4. Sistema para la identificación y aprovechamiento de posibles oportunidades en el área de tutela de materiales y eficiencia ecológica en la cadena de abasto.
	3.5 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en la tutela de materiales, lo que incluye divulgar información sobre el ciclo de vida útil a fin de contribuir a la formulación de políticas públicas sólidas.
	3.6 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa sobre tutela de materiales.
	3.7 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño, incluida la medición de la eficiencia ecológica para mejorar esta característica de los productos.
	3.8 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa sobre tutela de materiales.
	3.9 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.

NOVENO PRINCIPIO: "Contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades donde se ubican nuestras operaciones"

- Interactuar desde las primeras etapas prácticas con las partes probablemente afectadas para abordar los asuntos y conflictos concernientes al manejo de las repercusiones sociales y responder ante ellos
- Asegurar que se cuenta con sistemas apropiados para la interacción continua con las partes afectadas, cerciorándose de que las minorías y otros grupos marginados dispongan de medios equitativos y culturalmente apropiados para su participación

 Contribuir al desarrollo comunitario desde la formulación del proyecto hasta su cierre en colaboración con las comunidades anfitrionas y sus
- representantes
 Fomentar las alianzas con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales para asegurar que los programas (como salud de la comunidad, educación, establecimiento de empresas locales) estén bien diseñados y se pongan en práctica de manera eficaz

Contribuir al desarrollo social y económico mediante la búsqueda de oportunidades para combatir la pobreza			
	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES		
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Política de la empresa claramente articulada sobre desarrollo comunitario y económico, en consonancia con el noveno principio del ICMM y su declaración de posición sobre recursos minerales y desarrollo económico.		
	1.2 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.		
	1.3 Política de la empresa aprobada por la alta dirección.		
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Norma o lineamientos que establezcan requisitos operativos prácticos concordantes con la política de la empresa en materia de comunidades, así como las obligaciones jurídicas relevantes.		
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir con la política de la empresa.		
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de las políticas de la empresa relacionadas con el desarrollo comunitario.		
	2.4 Norma o lineamientos sobre la identificación de partes interesadas, así como una consulta y participación efectivas, incluidas las comunidades indígenas (también en consonancia con la versión preliminar de la declaración del ICMM sobre su posición respecto a cuestiones de minería y pueblos indígenas: Draft Position Statement on Mining and Indigenous Peoples Issues).		
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, sobre la política de la empresa en materia de desarrollo comunitario y económico.		
	3.2 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de la política de la empresa para sí y en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.		
	3.3 Sistema para la identificación, registro y seguimiento de actividades de desarrollo comunitario, en particular los programas de desarrollo de capacidades locales y la planificación del cierre integrado de minas, con base en la información obtenida mediante la evaluación de necesidades de la comunidad (Desarrollo comunitario. Kit de herramientas es una referencia útil del ICMM).		
	3.4 Sistema para dar seguimiento y responder a las preocupaciones de la comunidad de manera oportuna, con el apoyo de un mecanismo independiente para la solución de controversias.		
	3.5 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas, y propiciar su participación en asuntos relevantes para las comunidades locales durante todo el ciclo de vida útil (es decir, desde las etapas previas a la exploración hasta el cierre) (Desarrollo comunitario. Kit de herramientas y Buenas prácticas de preparación y respuesta ante emergencias son referencias útiles del ICMM).		
	3.6 Alianzas con partes interesadas relevantes para contribuir a la aplicación de la planeación comercial y la política en materia de desarrollo sostenible de la compañía (Desarrollo comunitario. Kit de herramientas es una referencia útil del ICMM).		
	3.7 Objetivos de mejoramiento del desempeño para impulsar avances en los compromisos de la política de la empresa sobre desarrollo comunitario y económico.		
	3.8 Sistema de medición, monitoreo y elaboración de informes del desempeño (Desarrollo comunitario. Kit de herramientas es una referencia útil del ICMM).		
	3.9 Auditoría del cumplimiento de la política de la empresa sobre desarrollo comunitario y económico.		
	3.10 Análisis de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.		

DÉCIMO PRINCIPIO:

"Aplicar mecanismos eficaces y transparentes para la participación, la comunicación y la verificación independiente de los informes con nuestras partes interesadas"

- Informar sobre nuestro desempeño económico, social y ambiental, y sobre nuestra contribución al desarrollo sostenible
- Suministrar información oportuna, precisa y relevante
- Interactuar con las partes interesadas y responder ante ellas mediante procesos de consulta pública

	POSIBLES ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES
En relación con la visión y las políticas de la empresa	1.1 Compromiso de la empresa con la presentación de informes públicos sobre su desempeño en materia de desarrollo sostenible aplicando la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la GRI en las declaraciones de políticas o de otra índole, en consonancia con el décimo principio del ICMM y el compromiso de presentación de informes establecido en el marco para un desarrollo sostenible del ICMM.
	1.2 Compromiso de la empresa con el aseguramiento de la información sobre desempeño en materia de desarrollo sostenible en las declaraciones de políticas o de otra índole, en consonancia con el décimo principio del ICMM y el compromiso de presentación de informes establecido en el marco para un desarrollo sostenible del ICMM.
	1.3 Compromiso de la empresa con la celebración de consultas para conocer la opinión de las principales partes interesadas en las declaraciones de políticas o de otra índole.
	1.4 Mecanismo para asegurar que la política de la empresa se base en información derivada de comparaciones de prácticas óptimas en el sector industrial, entre otros.
	1.5 Políticas de la empresa aprobadas por la alta dirección.
En relación con las normas y lineamientos	2.1 Normas o lineamientos que establezcan los requisitos de presentación de informes para las empresas, así como sobre los datos y la información que deberán sujetarse a un aseguramiento independiente.
	2.2 Comunicación clara sobre quién debe cumplir los compromisos de la empresa con la participación, la comunicación y el aseguramiento.
	2.3 Dirección y empleados conscientes de los requisitos de los compromisos de la empresa con la participación, la comunicación y el aseguramiento.
	2.4 Norma o lineamientos para la identificación de partes interesadas y mecanismos eficaces de consulta y participación.
En relación con los sistemas de gestión	3.1 Programa de comunicación claro, aplicado en toda la compañía, acerca de los compromisos de la empresa.
	3.2 Proceso documentado para capacitar al personal apropiado acerca del significado de los requisitos en sus actividades cotidianas, incluida su responsabilidad.
	3.3 Mecanismo de la empresa para recabar información sobre asuntos materiales en todas las partes importantes de la empresa, así como para responder a las necesidades de las partes interesadas de escala empresarial.
	3.4 Mecanismo para que cada unidad de negocio y operación reúna información sobre asuntos materiales en todas las partes importantes de sus actividades, en respuesta a las necesidades de sus propias partes interesadas.
	3.5 Mecanismo para que las unidades de negocio y las operaciones suministren a la empresa información acerca de asuntos materiales sobre los que se deben elaborar informes públicos, así como para sujetar la información a un procedimiento de aseguramiento.
	3.6 Mecanismo para permitir que la información presentada y las conclusiones del aseguramiento sean utilizadas por la empresa, las unidades de negocio y las operaciones a fin de evaluar su desempeño e impulsar su mejoramiento.
	3.7 Mecanismo para identificar a las partes interesadas relevantes, incluidos los responsables de la formulación de políticas públicas, interactuar con ellas y usar la retroalimentación para enriquecer la estrategia de la compañía en materia de comunicación y participación.
	3.8 Divulgación anual de información y políticas de la empresa relevantes de manera oportuna y accesible, a escala de la empresa y de proyectos u operaciones específicos.
	3.9 Sistema para dar seguimiento y responder a las preocupaciones de las partes interesadas de una manera oportuna.
	3.10 Sistema de monitoreo, medición e informe del desempeño.
	3.11 Análisis regular de los sistemas por parte de la dirección a fin de asegurarse de que sigan siendo eficaces, en consulta con las partes interesadas relevantes.

AGRADECIMIENTOS

El proceso para preparar el elemento de desarrollo sostenible del ICMM se inició en enero de 2005, lo que dio origen al procedimiento piloto de aseguramiento del ICMM en 2006. Las valiosas aportaciones de quienes colaboraron en el proyecto piloto se agradecieron en el documento original. Un grupo de trabajo del ICMM se hizo cargo de supervisar esta revisión del procedimiento piloto de aseguramiento. El ICMM está en deuda con los integrantes de ese grupo por su participación en la elaboración de diversos borradores, lo que tuvo como fruto mejoras sustanciales al original.

Integrantes del grupo de trabajo:

Britt Banks (Newmont Mining, presidente) Anita Roper (Alcoa) Kenneth Martcheck (Alcoa) Karin Ireton (Anglo American) Peter Sinclair (Barrick) Dean Williams (Barrick) Ian Wood (BHP Billiton) Jim Miller (Freeport McMoRan Copper & Gold) Rosemary Noge (Gold Fields) Marinda Van Der Merwe (Lonmin) Pierre Gratton (Mining Association of Canada) Mamoru Minami (Mitsubishi Materials Corporation) Helen Macdonald (Newmont Mining) Michiharu Yamamoto (Nippon Mining & Metals) Kirsten Gollogly (Rio Tinto) Masatoshi Kitagawa (Sumitomo Metal Mining Co. Ltd) Hiromasa Ooba (Sumitomo Metal Mining Company) Toshiharu Kanai (Sumitomo Metal Mining Company) Patricia Dillon (Teck Cominco) David Parker (Teck Cominco) Renato Amorim (Vale) Liesel Filgueiras (Vale) Katsuo Homma (Vale) Patricia Mantovani (Vale) Guilherme Quental (Vale) Paul Jones (Xstrata)

Aidan Davy encabezó el proceso de revisión en nombre de la Secretaría del ICMM, con el apoyo de Claire White. Aunque este procedimiento de aseguramiento es totalmente de su propiedad, el ICMM agradece las valiosas contribuciones del equipo de ERM, que aportó sus conocimientos especializados para su elaboración (Dominique Gangneux, Jennie Oldham y Kim Wilson).

Las designaciones usadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Consejo Internacional de Minería y Metales sobre la condición jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o acerca de la demarcación de sus fronteras o límites. Asimismo, las opiniones presentadas no necesariamente expresan la decisión o la política declarada del Consejo Internacional de Minería y Metales, ni tampoco la mención de nombres o procesos comerciales constituye un aval.

Publicado por el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Londres, Reino Unido.

© 2008 Consejo Internacional de Minería y Metales 2008. El logo de ICMM es una marca del Consejo Internacional de Minería y Metales. Registrada en Reino Unido, Australia y Japón.

ICMM

El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés) fue fundado en 2001 con el propósito de servir como agente catalizador para el mejoramiento del desempeño de la industria minera y metalúrgica. Hoy, con el ánimo de abordar los desafíos centrales que enfrenta la industria, este organismo reúne a 18 empresas del ramo, además de 30 asociaciones mineras, tanto nacionales como regionales, y asociaciones mundiales de productos básicos. Nuestra misión es la de un grupo de empresas miembros que colaboran entre sí y con otros a fin de fortalecer las contribuciones de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible.

www.icmm.com

ICMM 35/38 Portman Square London W1H 6LR United Kingdom

Telephone: +44 (0) 20 7467 5070 Fax: +44 (0) 20 7467 5071 Email: info@icmm.com